

Dec. No. 127-95 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al doctor Alfonso Rochac.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 127-95

CONSIDERANDO los significativos aportes ofrecidos por el Doctor Alfonso Rochac desde la creación del Banco Agrícola de la República Dominicana en 1945, así como también por su ininterrumpido interés en el funcionamiento y perfeccionamiento de dicha institución.

CONSIDERANDO que el 1ro. de junio del presente año se cumplen 50 años de la creación del Banco Agrícola de la República Dominicana.

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede al Doctor Alfonso Rochac, la condecoración de la Orden Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de junio del año ,mil novecientos noventa y cinco, años 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.128-95 que nombra a la ingeniero Ziomara Reyes Vásquez y al Licenciado Máximo Santana Núñez, Subadministradora de Planificación y Evaluación de Proyectos y Contralor General, respectivamente, de la Corporación Dominicana de Electricidad. Suprime el cargo de Subadministración y Administración Financiera.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 128-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se designa a la Ing. Ziomara Reyes Vásquez Subadministradora de Planificación y Evaluación de Proyectos de la Corporación Dominicana de Electricidad, en sustitución del Ing. Marcos Ariel Craciano.

Artículo 2.- se designa al Lic. Máximo Santana Nuñez, Contralor General de la Corporación Dominicana de Electricidad, en sustitución del Lic. Marcelino Merán.

Artículo 3.- Se suprime el cargo de Subadministración Administrativa y Financiera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de junio del año mil novecientos noventicinco, años 132 de la Independencia y 152 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 129-95 que designa con el nombre de Avenida San Cristóbal, la vía que une a la ciudad capital con San Cristóbal, partiendo de la Avenida 27 de Febrero y dicta otras disposiciones.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 129-95

CONSIDERANDO: Que la vía construida para unir a la ciudad de Santo Domingo con la comunidad de San Cristóbal, reúne todas las características de una moderna avenida.

CONSIDERANDO: Que este enlace vial forma parte de un amplio programa de modernización y heroseamiento de la población en cuyo seno nació la primera Constitución de la República.